

ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2026

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 02 de junio de 2026.

ENMANUEL SANTAMARIA OROZCO
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación

KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO
Profesional Universitario Oficina Jurídica

TATIANA MARGARITA GOMEZ TORRES
Profesional universitaria de Farmacia

FELIX ARTURO SARMIENTO REDONDO
Profesional universitario de sistema

ANGIE PAOLA ROYERO BERMEO
Contratista oficina Jurídica y de contratación

CANDELARIA TERESA CARO MORENO
Asesora Comercial SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A

DESARROLLO:

En la Oficina Jurídica y Contratación de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, siendo las 10:00 AM, a los dos (02) días del mes de junio de 2026, se reunieron el Doctor **ENMANUEL SANTAMARIA OROZCO**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, **KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO**, Profesional Universitario Oficina Jurídica, **TATIANA MARGARITA GOMEZ TORRES**, Profesional Universitario Área de la Salud Farmacia, **FELIX ARTURO SARMIENTO REDONDO**, Profesional universitario de sistema y **ANGIE PAOLA ROYERO BERMEO**, Contratista oficina Jurídica y de contratación y **CANDELARIA TERESA CARO MORENO**, Asesora Comercial SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A, con el fin de adelantar la diligencia de adjudicación de la presente Convocatoria Pública, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ**.

Se deja constancia dentro de la audiencia no se presentaron observaciones por parte de los intervinientes, motivo por el cual se procede a dar desarrollo a la presente audiencia de adjudicación.

Se inició proceso de Contratación mediante Convocatoria pública, tal y como lo dispone la Resolución No. N° 432 del 10 de octubre de 2024 (Estatuto de Contratación), para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ**.

Mediante Resolución N° 248 del 07 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso contractual de Convocatoria Publica número 001 de 2026, y se procedió a publicar el aviso único y los Términos de Referencia.

El Presupuesto Oficial para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 480 del 20 de abril de 2026, por valor de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MC/TE (\$4.000.000.000,00)**.

Que el día 21 de mayo de 2026 se suscribió Acta de Cierre y Recepción de Ofertas de la Convocatoria Publica N° 001 de 2026, como estaba previsto en el cronograma del proceso.

Que se presentó una (01) propuesta, así: Suministro y Dotaciones Colombia S.A, identificada con el NIT 802000608-7.


Que el día 25 de mayo de 2026 se adelantó la verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica, dentro del proceso de Convocatoria Publica número 001 de 2026, donde fue habilitada La propuesta presentada por la empresa SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A, identificada con el NIT 802000608-7, se habilita, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes; para lo cual, el oferente cuenta con la posibilidad de revisar dentro del tiempo establecido en los términos de referencia definitivos.


Que el día 29 de mayo de 2026 se adelantó la segunda verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica, dentro del proceso de Convocatoria Publica número 001 de 2026, donde fue habilitada luego de ser subsanada la propuesta presentada por **SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.AS SYD S. A**, identificada con el NIT 802.000.608-7.

Que el día 29 de mayo de 2026 se adelantó el proceso de evaluación de la propuesta económica e informe del Comité de compras, determinándose luego de la habilitación, la siguiente ponderación:

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
<p>3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA (Puntaje máximo 50 puntos):</p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de cuarenta (50) puntos, al proponente que certifique en el RUP, en un máximo de un (1) contrato, diferente a los tenidos en cuenta para la habilitación, ya ejecutado e inscrito en el RUP, cuyo objeto corresponda al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y/o III nivel y/o distribuidores; El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar el 50% de los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p>		50
<p>Presupuesto Oficial en SMLMV: 2284,55</p> <p>A folios 1212 A 1226 se evidencia certificación expedida por el proponente en la que manifiesta que los contratos aportados para la ponderación son los contenidos en la Experiencia N° 28 del RUP.</p> <p>Se procede a efectuar la verificación bajo estos parámetros:</p> <p>CONSECUTIVO RUP 28. Contratante: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO Valor contratado: 82.611,83 SMLMV</p> <p>Códigos inscritos requeridos:</p>		
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CALIFICACIÓN
42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	CUMPLE
42143100	Equipo y suministro obstétrica	CUMPLE
42221500	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	CUMPLE
42271700	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno	CUMPLE
42271800	Productos de terapia aerosol y humedad respiratorio	CUMPLE
42271900	Productos para la gestión de la vía aérea	CUMPLE
42272000	Suministro de intubación	CUMPLE
42311700	Cintas adhesivas medicas y quirúrgicas productos relacionados para el uso en especializadas	CUMPLE
42312200	Sutura y productos relacionados	CUMPLE

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

42312300	Productos para limpiar la herida
51101500	Antibióticos
51102300	Medicamentos antivirales
51102700	Antisépticos
51111700	Antibióticos antineoplásicos
51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva
51122100	Vasodilatadores
51131600	Anticoagulantes
51131700	Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas
51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y anti maniacos
51142000	Analgésicos narcóticos
51151900	Relajantes musculo esqueléticos de acción entrada
51182200	Medicamentos para la inducción del parto
51191500	Diuréticos
51191600	Electrolitos
51201800	Agentes inmuoestimulantes

El proponente deberá manifestar mediante certificación, a que contrato y su consecuente consecutivo en el RUP presenta como requisito de habilitación y que contrato y su consecutivo en el RUP presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara el primer contrato como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.

Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP.

La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.

El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:

- ✓ Proponente que presente mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia

	productos relacionados para el uso en especializadas	
42312200	Sutura y productos relacionados	CUMPLE
42312300	Productos para limpiar la herida	CUMPLE
51101500	Antibióticos	CUMPLE
51102300	Medicamentos antivirales	CUMPLE
51102700	Antisépticos	CUMPLE
51111700	Antibióticos antineoplásicos	CUMPLE
51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva	CUMPLE
51122100	Vasodilatadores	CUMPLE
51131600	Anticoagulantes	CUMPLE
51131700	Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas	CUMPLE
51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y anti maniacos	CUMPLE
51142000	Analgésicos narcóticos	CUMPLE
51151900	Relajantes musculo esqueléticos de acción entrada	CUMPLE
51182200	Medicamentos para la inducción del parto	CUMPLE
51191500	Diuréticos	CUMPLE
51191600	Electrolitos	CUMPLE
51201800	Agentes inmuoestimulantes	CUMPLE

El proponente acredita cumplimiento de (24) códigos UNSPSC.

Copia del contrato: Folios 1216 a 1226. Copia certificada de ejecución: Folios 1214 a 1215.

especifica obtendrá: 50 PUNTOS.

- ✓ Proponente que presente el segundo mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 30 PUNTOS.
- ✓ Proponente que presente el tercer mayor valor y siguientes en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 10 PUNTOS.

Nota: en todo caso deberá adjuntar:

- ✓ Copia de los contratos allegados al presente requisito
- ✓ Copia del acta de terminación de cada uno de los contratos o copia del acta de liquidación de cada contrato o copia certificado de ejecución a satisfacción expedida por el contratante, donde se establezca el objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y partes contractuales.

El proponente deberá manifestar mediante suscripción de documento, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y los dos siguientes como experiencia de ponderación.

Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia requerida.

3.1.2. CERTIFICADO COMPRA DE MEDICAMENTOS
(Puntaje máximo 20 puntos):

El proponente que presente en máximo cinco (5) certificaciones de laboratorios o distribuidores o comercializadores a quién le haya comprado medicamentos donde discrimine valores, diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación, ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha final de recepción de propuestas de la presente convocatoria.

El proponente deberá manifestar por escrito, que certificaciones de compra de medicamentos corresponderán a requisitos habilitantes y que certificados corresponderá a requisitos de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomará las respectivas certificaciones de

FOLIOS 1227 A 1232

El oferente adjunta certificación de compra expedida por:
1. B BRAUN

AÑOS	VALOR FACTURADO
2021	\$ 4.499.096.416
2022	\$ 2.211.382.215
2023	\$ 2.663.383.102
2024	\$ 4.044.348.078
2025	\$ 3.865.602.148
2026	\$ 1.141.595.190
TOTAL	\$ 18.425.407.149

2. AUROBINDO

AÑOS	VALOR FACTURADO

20

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co

Hospitalrosariovalledupar

compra de medicamentos como requisitos habilitantes y al cumplir dicho requisito, se tomará las siguientes certificaciones para ponderación.

El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:

- ✓ Proponente que presente mayor valor en la sumatoria de los certificados que señale para la acreditación de experiencia específica: 20 PUNTOS.
- ✓ Proponente que presente el segundo mayor valor en la sumatoria de los certificados de compra de reactivos de laboratorio señale obtendrá: 10 PUNTOS.
- ✓ Proponente que presente el tercer mayor valor en la sumatoria de los certificados de compra de reactivos de laboratorio señale obtendrá: 5 PUNTOS.

2019	\$328.547.300
2020	\$ 103.431.900
2021	\$ 216.883.590
2022	\$ 255.776.304
2023	\$ 137.013.280
2024	\$ 309.038.840
2025	\$ 49.265.200
TOTAL	\$ 1.399.956.450

3. BAXTER

AÑOS	VALOR FACTURADO
2021	\$ 6.452.797.070
2022	\$ 6.742.053.651
2023	\$ 8.364.475.053
2024	\$ 9.729.177.128
2025	\$ 6.877.549.482
TOTAL	\$ 38.166.052.384

4. AMAREY

AÑOS	VALOR FACTURADO
2021	\$ 3.473.433.894
2022	\$ 2.897.498.720
2023	\$ 3.841.655.614
2024	\$ 1.642.196.914
2025	\$ 1.829.224.843
TOTAL	\$ 13.684.009.985

5. ASPEN

AÑOS	VALOR FACTURADO
2020	\$ 489.880.292
2021	\$ 851.955.793
2022	\$ 568.282.820

	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>\$ 838.500.923</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>\$ 530.774.792</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>\$ 362.256.743</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 3.641.651.363</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de certificaciones de compra de insumos médicos quirúrgicos: \$ 75.317.077.331</p>	2023	\$ 838.500.923	2024	\$ 530.774.792	2025	\$ 362.256.743	TOTAL	\$ 3.641.651.363	
2023	\$ 838.500.923									
2024	\$ 530.774.792									
2025	\$ 362.256.743									
TOTAL	\$ 3.641.651.363									
<p>3.1.3. CERTIFICADO TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS (Puntaje máximo 10 puntos):</p> <p>El proponente deberá acreditar que cuenta con vehículos propios debidamente habilitados para el transporte de medicamentos, o deberá aportar una certificación de contrato vigente con una empresa de envíos o mensajería especializada con presencia en el territorio nacional, debidamente habilitada para transporte de medicamentos, que garantice el cumplimiento de estándares mínimos de calidad para el transporte seguro de los mismos.</p> <p>NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.</p>	<p>Folios 1233 a 1236</p> <p>La oferente adjunta certificado de servicio de transporte de medicamentos y dispositivos médicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certifica contrato con la empresa OPEN MARKET-AGV 	10								
<p>3.1.4. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Puntaje máximo 20 puntos):</p> <p>El proponente que acredite que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL a la que se encuentra afiliada y/o otra entidad competente y que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución N° 0312 de 2019, con el fin de que el proponente cuenta con los requisitos mínimos para la prestación del servicio en debida forma.</p> <p>Este se calificará de acuerdo con la siguiente escala de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de avance mayor al 95%: 20 PUNTOS. ✓ Porcentaje de avance mayor al 80%: 10 PUNTOS. ✓ Porcentaje de avance menor o igual al 80%: 5 PUNTOS. <p>NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.</p>	<p>Folios 1237</p> <p>El oferente allega Certificación expedida por COLMENA SEGUROS, de fecha 12/05/2026, en la cual certifica que la empresa SUMISNITROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A, presenta un cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en un 96,25 %.</p>	20								
SEGUNDA ETAPA DE PONDERACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN										
<p>3.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 100 puntos):</p>	<p>Folios 6511 a 6523. Se le otorgan (100) puntos al proponente.</p>	100								

La evaluación de la propuesta económica se realizará de manera individual por ítem el proponente deberá presentar oferta como mínimo sobre el 90 % de los ítems contenidos en el Anexo Económico, asignando el mayor puntaje al menor precio ofertado.

Para efectos de la asignación del puntaje económico, únicamente serán objeto de evaluación aquellos ítems que cumplan previamente con los requisitos técnicos exigidos en la presente convocatoria, incluyendo, cuando aplique, la verificación del registro sanitario INVIMA, la presentación ofertada y demás condiciones técnicas requeridas.

El precio de venta más bajo obtendrá una calificación de cien (100) puntos. A las demás propuestas se les asignará un puntaje proporcional, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor precio ofertado} / \text{Precio ofertado del proponente}) \times 100$$

En caso de que dos o más propuestas obtengan la misma calificación al final de todas las evaluaciones, para el desempate, los proponentes deberán ofrecer un descuento financiero a treinta (30) días calendario una vez radicada y aceptada la factura con sus correspondientes anexos, el porcentaje de mayor descuento será el ganador, este deberá venir inicialmente junto con la propuesta, de no encontrarse el documento que certifique este descuento, se entenderá que el proponente no lo ofrece. De persistir el empate se realizará un sorteo en donde se establecerá el proponente al cual se le adjudicará el mayor puntaje.

NOTA: Para realizar la evaluación económica, el Hospital adjuntara en la publicación de la presente convocatoria el ANEXO 1 (ITEMS A CONTRATAR), el cual los proponentes deben diligencias sin alterar la estructura de este archivo y adjuntarlo en CD o USB, en versión OFFICE EXCEL 2010, por lo que se solicita a todos los proponentes diligencias este archivo de Excel en este mismo formato.

Se debe entregar la propuesta económica en dos formatos, un primer escaneado y firmado, y un segundo en archivo Excel.

Se anexa en medio magnético (USB) y físico.

El ANEXO 1, no podrá ser modificado por los proponentes

Que el Comité de Apoyo a la actividad contractual de la E.S. E Hospital Rosario Pumarejo de López, concluyó y recomendó adjudicar la presente Convocatoria pública a **SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.AS SYD S. A**, Identificada con el NIT **802.000.608-7**, por la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MC/TE (\$4.000.000.000,00)**.

De acuerdo a las recomendaciones impartidas por El Comité de Apoyo a la actividad contractual de la E.S. E Hospital Rosario Pumarejo de López, el Agente Especial Interventor, decide Adjudicar la Convocatoria Pública N° 001 de 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ**, por la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MC/TE (\$4.000.000.000,00)**, a **SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.AS SYD S. A**, Identificada con el NIT **802.000.608-7**, por haber cumplido a cabalidad los requisitos exigidos y ajustarse a los parámetros presupuestales de la presente Convocatoria.



ENMANUEL SANTAMARIA OROZCO
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación



TATIANA MARGARITA GOMEZ TORRES
Profesional universitaria de Farmacia



FELIX ARTURO SARMIENTO REDONDO
Profesional universitario de sistema



KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO
Profesional Universitario Oficina Jurídica



ANGIE PAOLA ROYERO BERMEO
Contratista oficina Jurídica y de contratación



CANDELARIA TERESA CARO MORENO
Asesora Comercial SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A